

Universidad Empresarial Siglo 21



Trabajo Final de Grado

Plan de Intervención

Licenciatura en Educación

Gobiernos Educativos y Planeamiento

Los acuerdos escolares del INSM en el ciclo orientado

Alumno: Revol, María Laura

DNI: 30.660.158

VEDU: 10084

Tutor: Soria, Sandra del Valle

Córdoba, 2 julio 2023

Índice

Resumen	3
Introducción.....	4
Capítulo 1	
1. Presentación de la línea temática.....	6
1.1 Gobiernos Educativos y Planeamiento: AEC.....	6
1.2 Síntesis de la organización seleccionada.....	8
1.2.1 Presentación del Instituto Nuestra Señora de las Mercedes.....	8
1.2.2 Breve historia de la institución	10
1.3 Delimitación del problema/necesidad objeto de la intervención	12
Capítulo 2	
2. Objetivos	14
2.1.1 Objetivo general	14
2.1.2 Objetivos específicos	14
2.2 Justificación	15
2.3 Marco teórico	18
Capítulo 3	
3. Plan de actividades	22
3.1 Actividades.....	25
3.1.1 Taller 1: ¿Sirven nuestros AEC?	25
3.1.2 Taller 2: ¿Qué sienten los alumnos?	28
3.1.3 Taller 3: Todas las palabras suman	30
3.1.4 Taller 4: Reelaboramos nuestros AEC	31
3.1.5 Taller 5: Comunicamos	33
3.2 Cronograma.....	34

3.3 Recursos.....	35
3.4 Presupuesto.....	36
3.5 Evaluación.....	36
Capítulo 4	
4. Resultados esperados.....	37
4.1 Conclusiones	38
Referencias	42
Anexo	46

Resumen

El plan de intervención que se presenta a continuación consiste en una propuesta de talleres de capacitación y sensibilización dirigido a los docentes y estudiantes del ciclo orientado del Instituto Nuestra Señora de las Mercedes (INSM). El objetivo de estos talleres es proporcionarles las herramientas necesarias para establecer nuevas estrategias para revisar los Acuerdos de Convivencia Escolar (AEC) existentes y reelaborar o elaborar los necesarios con el fin de promover el respeto, la inclusión y la seguridad tanto en el aula como en el entorno escolar. Con esta iniciativa, se pretende impactar de manera positiva en el bienestar general de los estudiantes, proporcionándoles herramientas pedagógicas innovadoras como Jamboard Google Forms o códigos QR, que promuevan un ambiente inclusivo y seguro, buscando potenciar su desarrollo académico, emocional y social.

Estas metas buscan sostener que los estudiantes se sientan motivados, apoyados y respetados dentro del entorno escolar, fomentando un compromiso con la institución y a su vez promoviendo una mayor participación en los procesos de aprendizaje y un bienestar integral general, generando una sana convivencia escolar, que tiene presente la misión pastoral de la institución desde los acuerdos escolares de convivencia.

Palabras claves: acuerdos escolares de convivencia, AEC, inclusión, convivencia

Introducción

En el primer capítulo de este plan de intervención se expone la temática seleccionada, se presenta la temática central y se enmarca la propuesta dentro del desafío de abordar la implementación de los acuerdos escolares de convivencia. Se contextualiza la importancia de promover un entorno de convivencia positiva en la escuela y se plantea cómo los acuerdos pueden contribuir a este objetivo.

Se presenta una síntesis del Instituto Nuestra Señora de las Mercedes (INSM), brindando detalles sobre su historia, visión, misión y valores. Además, se identifica el problema detectados en el análisis de la información del instituto, el cual será abordado mediante estrategias de solución, buscando canales de solución efectivos para promover un ambiente de convivencia propicio para el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes.

En el segundo capítulo se detallan los objetivos generales y específicos del plan, se establece que el plan comprenderá un ciclo de talleres con actividades que abordarán temas relacionados con la convivencia escolar. Cada objetivo específico se corresponde con una de las etapas o actividades planificadas. Se presenta una justificación para respaldar la implementación de los acuerdos escolares de convivencia, basada en las necesidades identificadas en la institución y los posibles beneficios que se esperan obtener a través de su aplicación. En cuanto al marco teórico, se utiliza una perspectiva basada en la promoción de valores, el respeto mutuo y la resolución pacífica de conflictos.

El plan de actividades, que consta de una secuencia de cinco talleres, con propuestas innovadores y de reflexión, para los docentes y estudiantes del INSM, se encuentra en el capítulo tercero junto al cronograma, los recursos requeridos, el presupuesto y el plan de evaluación.

Por último, el cuarto capítulo, muestra los resultados esperados luego de la implementación del plan de intervención y las conclusiones teniendo presente las fortalezas y limitaciones que surgieron en la reflexión constante de la implementación.

1. Presentación de la línea temática

1.1 Gobiernos Educativos y Planeamiento: Acuerdos Escolares de Convivencia

Dentro de nuestra sociedad convivimos con otros desde el nacimiento, este convivir con otros nos “obliga” a establecer acuerdos que nos acompañan en todos los ámbitos, convivimos bajo determinadas normas y reglas que deben cumplirse para poder ser todos ciudadanos responsables, activos y participes. La escuela no se encuentra al margen, la misma emerge y crece gracias a la convivencia que se generan entre docentes, alumnos y padres, generando vínculos de confianza con un sentido de responsabilidad compartida y un compromiso para crear un ambiente escolar positivo.

En este sentido y teniendo presente lo que indica Alterman N. (2017), los proyectos escolares se han transformado en la base de una nueva forma de regulación disciplinaria. Los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) son una respuesta innovadora y creativa por parte de la escuela para involucrar a todos los actores en la búsqueda de soluciones a los principales conflictos de convivencia.

La convivencia es un aspecto fundamental en un espacio de aprendizaje y construcción ciudadana como es la escuela. Es importante que la planificación de políticas y estrategias educativas sean acordadas con toda la comunidad y que el equipo de gestión (que tiene un rol clave) proponga acciones democráticas y participativas que integren a todos (UES21, 2019 S.F. Mod.0 Gobiernos educativos y planeamiento. Introducción. Pág.4).

En el plan de intervención actual se ha elegido el tema "Gobiernos educativos y planeamiento: acuerdos escolares de convivencia", con el propósito de abordar la importancia de los distintos actores sociales dentro del Instituto Educativo Nuestra Señora de las Mercedes, en la ciudad de Unquillo, Córdoba, identificando las problemática que

surgen en el nivel secundario de la institución con respecto a la sana convivencia, relacionadas al proyecto educativo y pastoral, encontradas durante el diagnóstico y análisis del mismo.

Destacando la relevancia de las responsabilidades que cada parte tiene en la creación de los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) y cómo estos influyen en la dinámica escolar, estableciendo normas claras y coherentes, fomentando el desarrollo social, una conciencia cívica, que contribuye a la formación de ciudadanos responsables.

Juan Carlos Torrego (2010) afirma “la elaboración de los acuerdos escolares de convivencia debe implicar a todos los miembros de la comunidad educativa (estudiantes, docentes, padres y personal de apoyo), lo que fomenta su participación activa y su compromiso con la convivencia escolar.” (pág. 48).

Tal como lo establece la ley de educación, los acuerdos escolares de convivencia deben contemplar el derecho a la educación de calidad, la igualdad de oportunidades y el respeto a los derechos humanos y a la diversidad cultural. Además, deben incluir medidas de prevención y erradicación de la violencia en todas sus formas, así como promover el diálogo y la resolución pacífica de conflictos. (Ley 26.206, artículo 28)

Los AEC son importantes porque establecen un conjunto de normas fomentando la participación y el compromiso de la comunidad, según Arnaiz (2012), "La elaboración de los acuerdos escolares no es un fin en sí mismo, sino un medio para mejorar la convivencia en el centro" (p. 69).

1.2 Síntesis de la organización seleccionada

1.2.1 Presentación del Instituto Nuestra Señora de las Mercedes

El Instituto Educativo Nuestra Señora de la Mercedes está ubicado en Unquillo, Córdoba, Argentina, rodeado de fauna y vegetación autóctona propia de las Sierras Chicas (UES21, 2019 S.F. Mod.0. P.I. Instituto Nuestra Señora de las Mercedes, Ubicación de la institución en contexto. Lecc 1 pág. 2).

Es un instituto de gestión privada y cristiano, que pertenece a una red de varios colegios en Córdoba y Buenos aires pertenecientes a la Sociedad de Hermanas de San Antonio de Padua (UES21, 2021 S.F. Mod.0. P.I. Instituto Nuestra Señora de las Mercedes, Relación del establecimiento con otros de su tipo y con otras instituciones de la comunidad donde se aloja. Lecc. 1 pág. 24).

El Instituto Nuestra Señora de las Mercedes, cuenta con los 3 niveles del sistema educativo más un nivel de profesorado, con una comunidad escolar formada por 1419 alumnos, 6 salas en el nivel inicial, 18 grados en el primario, 18 cursos en el secundario con 3 especialidades y un gran plantel docente acompañado de secretarios, preceptores, servicio de atención psicopedagógico y comisión pastoral (UES21, 2021 S.F. Mod.0. P.I. Instituto Educativo Nuestra Señora de las Mercedes, Fundación. Año. Detalle de producto, servicio o acciones que la organización genera. Lecc. 3 págs. 59 - 70).

La escuela establece conexiones con el municipio y con otras instituciones de la zona y desarrolla proyectos donde se busca promover el desarrollo social, cultural y educativo de la comunidad implementando acciones que fomenten la inclusión, la solidaridad y la cooperación entre los diferentes actores de los distintos niveles (UES21, 2021 S.F. Mod.0. P.I. Instituto Educativo Nuestra Señora de las Mercedes, Relación del establecimiento con otros de su tipo y con otras instituciones de la comunidad donde se

aloja Lecc. 1 págs. 24 - 25) Una de estas tantas acciones se vio reflejada en un gran momento de fragilidad que vivió la comunidad, frente a la inundación que sufrió Unquillo en el año 2015, donde el colegio salió a la asistencia de la comunidad convirtiéndose en un hospital de campaña, ayudando y acompañando a las familias, buscando recursos y saliendo al encuentro.

La comunidad aprecia el trabajo de la institución por su enfoque pedagógico-pastoral centrado en la humanización y la mejora del conocimiento junto a su proyecto de responsabilidad social, ambiental y cultural que fomenta el desarrollo de las habilidades de los estudiantes siendo una escuela activa y accesible que acepta y atiende a estudiantes de diversos orígenes, en especial aquellos en situación de vulnerabilidad (UES21, 2021 S.F. Mod.0. P.I. Instituto Educativo Nuestra Señora de las Mercedes, Valor, imagen y prestigio que la comunidad le asigna. Lecc. 1 pág. 31).

El Instituto Educativo Nuestra Señora de Las Mercedes lleva a cabo una labor educativa basada en el carisma antoniano, con un proyecto inspirado en la figura de Cristo y en la enseñanza del Evangelio, enfocados en promover valores democráticos a través de la libertad, responsabilidad y solidaridad, teniendo presente a Jesús y su modo de vida (UES21, 2019 S.F. Mod.0. P.I. Instituto Educativo Nuestra Señora de las Mercedes, Mandatos institucionales. Visión y misión. Lecc. 2 pág. 43).

Misión, visión y valores

La institución acepta la **misión** de educar desde un proyecto político pedagógico pastoral en un marco de inclusión, asumiendo la síntesis entre fe, cultura y vida. Con una **visión** clara de promover la formación ciudadana, fomentando los valores democráticos a través de un ejercicio pleno de libertad, responsabilidad y solidaridad, creando un entorno inclusivo donde todas las personas tengan la oportunidad de desarrollarse plenamente, teniendo siempre presente sus **valores** de potenciar la formación integral de

sus estudiantes a través de prácticas y acciones pastorales, propiciar la colaboración y el trabajo en equipo entre los diferentes niveles y áreas de la institución, fomentar el intercambio de conocimientos y la construcción colectiva de saberes promoviendo una mayor participación y colaboración con la comunidad y el entorno mediante acciones y proyectos que fomenten el desarrollo social, cultural y educativo, demostrando su compromiso con la formación integral de sus estudiantes y su labor en la comunidad en general (UES21, 2021 S.F. Mod.0. P.I. Instituto Educativo Nuestra Señora de las Mercedes, Mandatos institucionales. Visión y misión. Lecc. 2 pág. 44).

1.2.2 Breve historia de la institución

La congregación San Antonio de Padua, a la cual pertenece el Instituto Nuestra Señora de las Mercedes nace el 4 de octubre de 1889 en Mercedes, provincia de Buenos Aires siendo sor María Antonia Cerini su fundadora junto a sor María Mercedes y sor María Socorro. Como indica en su página web el lema “La caridad de Cristo nos urge” (Instituto Nuestra Señora de Las Mercedes, s.f.e., <https://bit.ly/3y0HCMb>) es lo que las llevó a dedicarse en un principio a la atención de enfermos, para luego hacerse cargo de la educación de niñas huérfanas. Falleció el 2 de noviembre, pero al día de hoy su credo “espíritu de familia, sencillez de vida, adaptación a los signos de los tiempos, inserción en la Iglesia local y preocupación misionera” (Instituto Nuestra Señora de Las Mercedes, s.f.e., <https://bit.ly/3y0HCMb>) se mantiene.

En el año 1927 dos hermanas de la congregación San Antonio de Padua, se dirigen a Unquillo con la necesidad de enseñar desde una perspectiva humanista y cristiana, es así como comienza a visibilizarse el Instituto Educativo Nuestra Señora de las Mercedes. Es recién en 1928, cuando se funda la escuela convirtiéndose con el pasar de los años en un pilar fundamental para la sociedad de Unquillo, comenzando a funcionar el 1961 el

primer año del ciclo básico secundario, en 1966 inicia la educación preescolar a la cual se le suma en 1972 la propuesta mixta en el nivel secundario y diez años después asume el desafío de formar nuevos docentes (UES21, 2019 S.F. Mod.0. P.I. Fundación. Año. Demanda a la que se respondió en su inicio. Características de los fundadores y descripción del proyecto original. Lecc. 2 págs. 33-34)

Con el pasar de los años la institución fue creciendo, hasta contar al día de hoy con un predio que posee un edificio de dos plantas para el nivel primario y secundario; con 20 aulas, 2 salas de computación, sala de usos múltiples, laboratorio, cantina, playón de educación física, patio, biblioteca, capilla, salas de maestros y un edificio aldaño para Nivel inicial, con todos los servicios (UES21, 2021 S.F. Mod.0. P.I. La organización: su estructura y dinámica. Lecc. 3 pág. 46)

En la actualidad, más de la mitad de las familias que conforman la comunidad provienen de Unquillo, formando una comunidad de padres que manifiestan un alto grado de participación y compromiso, tanto en el seguimiento del progreso académico y pastoral de sus hijos dentro del aula y en actividades fuera de ella, como en distintos espacios comunitarios (UES21, 2021 S.F. Mod.0. P.I. La organización: su estructura y dinámica. Lecc. 3 pág. 49).

Como lo indica su representante legal Sebastián Maldonado “es una escuela donde confluyen distintas realidades sociales, tenes el hijo de alguien con un sueldo estable y gente donde no tienen recursos y no llegan a la canasta básica... confluyen y conviven todos en esta institución ...” (UES21, 2021 S.F. Mod.0. P.I. Anexo. Entrevista)

1.3 Delimitación del problema/necesidad objeto de la intervención

Luego de observar e investigar la información del Instituto Educativo Nuestra Señora de las Mercedes, se puede analizar que en el mismo se visibiliza una necesidad de establecer o reformular los acuerdos escolares de convivencia en el nivel secundario.

Es fundamental para lograr una reflexión comunitaria que permita la construcción de acuerdos basados en valores e ideales compartidos y en la comprensión de la convivencia como una transformación de las prácticas y convivencias escolares.

En la entrevista realizada al representante legal Sebastián Maldonado se puso de manifiesto la inquietud de la comunidad educativa en relación a las diversas problemáticas que afectan a los estudiantes en la institución, las cuales presentan variaciones según los distintos niveles educativos, "... el nivel secundario, como la etapa evolutiva es distinta, los procesos son distintos, aparece la vulnerabilidad, la vulnerabilidad del joven, la mirada del grupo, la experiencia también a veces de sentirme parte o no ..." (UES21, 2021 S.F. Mod.0. P.I. Anexo. Entrevista) Este aspecto resulta relevante en el contexto actual, en el que la atención a la diversidad se ha convertido en un eje central en la educación y se busca promover el bienestar y el éxito de todos los estudiantes.

La convivencia escolar se rige como un tema crucial en el ámbito educativo, pues de ella depende en gran medida el bienestar y el rendimiento académico de los estudiantes. En este sentido, debemos retomar los acuerdos escolares de convivencia del INSM como una herramienta valiosa y efectiva para fomentar un clima escolar positivo y prevenir problemáticas como el acoso escolar o la violencia entre estudiantes. Por tanto, resulta fundamental abordar y promover este tema en la comunidad educativa para lograr un entorno escolar seguro y saludable para todos los estudiantes.

Trabajos y estudios de casos realizados dan como resultado que la convivencia en las instituciones educativas reguladas por acuerdos o normas establecidos entre todos, es de suma importancia, logrando no solo fortalecer la autoestima de los estudiantes, sino sentir un gran grado de pertenencia con la institución, pertenencia que también resulta mayor cuando hablamos de un colegio vinculado a una congregación religiosa, con proyecto pastoral que sigue un ideario humanista (Alterman N., 2017)

Al igual que lo expresa el representante legal, del proyecto pastoral también surge la inquietud que existe frente a esta problemática, se evidencia una creciente preocupación respecto la violencia y el acoso escolar que ocurren en los espacios comunes de la comunidad.(Plan Pedagógico Pastoral, 2015) Estas problemáticas han generado una gran inquietud en la población, y se identifica la necesidad de implementar estrategias que permitan abordarlas de manera efectiva y prevenir su aparición en el futuro.

Teniendo presente lo planteado y teniendo en cuenta la cantidad de alumnos que concurren al Instituto Educativo Nuestra Señora de las Mercedes, siendo un gran porcentaje de Unquillo, se propone realizar este plan de intervención sobre los acuerdos escolares de convivencia de INSM, en donde se proyecta la participación activa de toda la comunidad en la elaboración y promoción de los mismos, fundamental para su efectividad y mejora de un sentido de responsabilidad compartida en el mantenimiento de un ambiente escolar seguro, inclusivo y respetuoso.

Tal como lo indican Carbajal y Fierro (2021):

Las escuelas que orientan sus esfuerzos no solamente en controlar los comportamientos agresivos de los estudiantes y en atender los problemas inmediatos, sino que van más allá en los esfuerzos por: apoyar los procesos académicos de los alumnos, desarrollar la confianza entre ellos y los docentes, abrir espacios de diálogo y de

participación en la comunidad escolar, están trabajando aún sin saberlo, por construir una paz duradera en su escuela (pág. 13)

2. Objetivos

2.1.1 Objetivo General

-Diseñar una propuesta de capacitación y concientización a través de talleres, a realizarse los primeros meses del periodo lectivo 2024, destinada a docentes y estudiantes del ciclo orientado del nivel secundario, que les permita establecer estrategias y reformular los AEC, con el fin de fomentar el respeto, la inclusión y la seguridad en el aula y en el entorno escolar contribuyendo a mejorar el aprendizaje y el bienestar de los estudiantes.

2.1.2 Objetivos específicos

- Revisar los AEC junto a los docentes, mediante un análisis retrospectivo que permita discernir los acuerdos de pertinencia a modificar, utilizando Google Jamboard.

- Identificar las principales situaciones de violencia que viven los estudiantes de nivel medio en la institución mediante cuestionarios anónimos de Google Forms, con el fin de evaluar y revisar qué acuerdos escolares de convivencia existentes no están siendo respetados.

- Planificar actividades de trabajo entre docentes y estudiantes para la elaboración de nuevos acuerdos escolares con el fin de establecer normas que permitan la sana convivencia.

- Comunicar a todos los miembros de la comunidad educativa los nuevos AEC que orienten y brinden herramientas para abordar nuevas situaciones, accediendo a ellos mediante código QR.

2.2 Justificación

Se propone el siguiente plan de intervención teniendo presente las necesidades que surgen en el INSM frente a la problemática de convivencia, donde se ven reflejada la vulnerabilidad, falta de inclusión, la mirada del otro (UES21, 2021 S.F. Mod.0. P.I. Anexo. Entrevista) y la violencia y acoso de algunos estudiantes frente a situaciones que se observan en la escuela (Plan Pedagógico Pastoral, 2015).

La creación de un ambiente escolar respetuoso, inclusivo y seguro es un requisito fundamental para el éxito académico y emocional de los estudiantes, especialmente en la educación secundaria, fomentando el desarrollo social de los jóvenes como ciudadanos responsables en la vida democrática, capaces de ejercer sus derechos.

Desde el marco normativo, se reconoce la importancia de la promoción de la convivencia y la resolución de conflictos en las escuelas, promoviendo la creación de programas para prevenir y tratar la violencia en el ámbito educativo y los acuerdos escolares de convivencia (Ley de Educación N° 26.892, 2013) que brinden pautas y lineamientos para su elaboración promoviendo la convivencia democrática frente a la prevención y abordaje de situaciones de violencia, la promoción de la igualdad de oportunidades y la inclusión y la formación docente continua en estos temas. Además, se busca la articulación política con otras políticas educativas y organismos estatales logrando fortalecer el trabajo (Consejo Federal de Educación Resolución N° 239, 2014).

En este sentido, en la provincia de Córdoba, el Ministerio de educación, cuenta

con distintas normativas y resoluciones respecto de la elaboración e implementación de los acuerdos escolares de convivencia que establecen la necesidad de construcción de los AEC en las escuelas secundarias y la renovación de los mismos cada 3 años, teniendo en cuenta el contexto de cada escuela, estableciendo pautas para las relaciones entre equipos directivos y docentes, alumnos y familias definiendo los derechos y obligaciones de cada uno en su rol (Resolución N°149, 2010), acuerdos formulados de manera participativa por la comunidad educativa, estableciendo los principios y valores que rigen la convivencia (Ley Educación Provincia de Córdoba N°9870, 2010, artículo 116)

Estos AEC deben establecerse y reelaborarse periódicamente teniendo presente los cambios que se producen en la sociedad donde está inmersa la escuela, para asegurarse que sean efectivos y relevantes para las necesidades y desafíos que presenta el INSM en la actualidad

La construcción colectiva de normas permite ordenar las interacciones entre los distintos miembros de la comunidad escolar. A través de la regulación normativa, que debe tener presente los cambios sociales y actualizar las prácticas, se busca establecer pautas para las relaciones interpersonales, fomentando espacios de diálogo, discusión y debate. Se entiende que la convivencia democrática es un requisito fundamental para llevar a práctica los procesos de enseñanza y aprendizaje que promueven una convivencia pacífica y armoniosa en el entorno escolar (Bleichmar, S., 2008).

El propósito de este plan de intervención es otorgar a los docentes las herramientas y habilidades necesarias para revisar y reformular los AEC, con el fin de crear un ambiente escolar respetuoso, inclusivo y seguro para todos los miembros de la comunidad educativa, estableciendo estrategias efectivas para fomentar el respeto, la inclusión y la seguridad en el aula y en el entorno escolar en general, lo que contribuirá a mejorar el aprendizaje y el bienestar. Mediante este plan se cooperará a fijar un marco claro de normas

y conductas esperadas en la comunidad educativa impulsando la participación activa de los estudiantes y docentes, entendiendo que es necesario incluir nuevos acuerdos que surjan de la reflexión de lo que viven en la actualidad los estudiantes que sufren la mirada del otro, la vulnerabilidad y la violencia.

Teniendo presente los antecedentes planteados por Alterman N. (2017) y retomando su experiencia y resultados en un estudio de caso:

“La actitud de apertura en la construcción colectiva del proyecto institucional es también destacable como atributos de una gestión directiva que logra generar un buen clima de convivencia, integrando a los “recién llegados” al conocimiento de las reglas institucionales.

Indudablemente, la pertenencia a una congregación religiosa aporta condiciones de escolarización” (pág.114)

En el presente plan de intervención los estudiantes son partícipes del proceso de reelaboración de nuevos acuerdos, siendo actores claves en el diseño de las normas, fortaleciendo el sentido de pertenencia y responsabilidad, promoviendo una escuela en donde el ambiente sea de respeto y tolerancia, teniendo presente el ideario antoniano, los valores enunciados con anterioridad, lo que fomenta la elaboración de estos acuerdos escolares de convivencia teniendo siempre presente el enfoque pedagógico pastoral que brinda la institución a sus alumnos.

2.3 Marco teórico

La gestión de la convivencia implica la participación y acción conjunta de toda la comunidad educativa, se construye a través del trabajo diario realizado en las escuelas, en esta oportunidad la analizaremos bajo una perspectiva sociológica que influyen en la necesidad de realizar cambios, reconociendo que la educación tiene un papel fundamental en la transformación y mejora de la sociedad.

La convivencia en la sociedad es algo fundamental para el crecimiento de la misma, la buena convivencia, lo es mucho más en las escuelas lugar donde alumnos, docentes y comunidad pasan gran parte de sus horas.

Si bien las sociedades actuales han cambiado y las necesidades sociales y funciones de la escuela se van ampliando y modificando, sigue a la vanguardia la mirada que sostiene que la educación va más allá de la transmisión de saberes que debe tenerse presente dentro de las instituciones, valores como el respeto, la tolerancia y la solidaridad siendo la escuela es un espacio donde se debe aprender a convivir promoviendo el dialogo, buscando la resolución de los conflictos (Delors, 1996).

La escuela no se limita a ser un espacio de enseñanza y aprendizaje, en ella se construyen proyectos colectivos, se forman ciudadanos consientes y se fomenta la participación activa en la sociedad, se convierte así en el lugar fundamental para el ejercicio de la democracia.

La convivencia escolar, puede ser concebida como un proceso de interacción que abarca tanto la dimensión individual, como la colectiva, en este proceso se entrelazan la participación de individuos particulares e intercambios mutuos, junto con el conjunto de políticas y prácticas institucionales que configuran y enmarcan dichas interacciones, que

ocurren en el contexto de una cultura escolar y local específica, que a su vez tiene su propia historia (Fierro Evans 2013)

Siguiendo a Alterman, N. (2017) “la convivencia, antes bien, alude a formas democráticas de participación y expresión de las personas en base al diálogo, respeto recíproco, reconocimiento del otro, búsqueda de negociaciones y acuerdos (pág.104).

Convivencia entendida como un proceso interactivo y colectivo que promueve la participación, sosteniendo el desarrollo integral de todos sus miembros en un entorno seguro y de acogedor diálogo, toma de decisiones compartidas, donde se puede discutir y consensuar, acuerdos.

Los acuerdos escolares de convivencia están regulados por normas tanto a nivel nacional, como provincial, su aplicación debe ser de forma consiente, llegan para desafiar, cuestionar e invitar a la reflexión de manera crítica. La importancia de generar estos acuerdos según Uruñuela P. (2020) como “... un proyecto que recoge las necesidades, objetivos, actuaciones previstas, cambios organizativos y las formas de evaluar y seguir el progreso del trabajo que realiza el centro para desarrollar interrelaciones positivas en todos los ámbitos del centro educativo ...” (pág.37), radica en el logro de una convivencia sana.

Convivencia entendida como las conductas que posibilitan la coexistencia de las personas mediante el dialogo, el respeto mutuo, la reciprocidad y la aplicación de valores democráticos, junto con una cultura orientada hacia la paz (Fúrlan, 2003).

La convivencia positiva, referida a la interacción diaria se basa en establecer relaciones saludables y constructivas con uno mismo, con los demás y con el entorno, se fundamenta en el cuidado mutuo, el respeto a la dignidad humana, la promoción de la paz y el pleno respeto de los derechos humanos. Se trata de un proceso continuo de construcción y fortalecimiento de relaciones armoniosas y equitativas, en las que se

valoran y respetan las diferencias individuales y se fomenta un entorno propicio para el bienestar de todos (Uruñuela, P., 2020)

Este enfoque mediador, surge en contraposición al antiguo enfoque disciplinario, se genera y fomenta mediante la participación de toda la comunidad, tanto en la prevención, como en la resolución de los conflictos, compartiendo la responsabilidad en la elaboración y cumplimiento de los AEC, comenzando con la creación o reelaboración del acuerdo por parte de todos los miembros (García, C. y García, R. 2022)

En este proceso, la participación de los estudiantes, implica el trabajo en equipo, la comunicación efectiva, el respeto por las opiniones de los demás y la negociación. Tener en cuenta las emociones de los estudiantes durante este proceso favorece su bienestar emocional, generando un ambiente de comprensión y empatía. En palabras de Kaplan, C. V. (2020) “el análisis de las experiencias emocionales de las y los estudiantes constituyen una herramienta fundamental para comprender las conflictividades y violencias que atraviesan las experiencias y trayectorias juveniles” (pág.27)

Se deben aprovechar las situaciones de conflicto entre estudiantes, ya que implica convertir estos momentos en oportunidades donde se pueden poner en prácticas herramientas que permiten manejar los problemas, utilizar estos momentos como una oportunidad para enseñar habilidades de resolución en la práctica y así prepara a los estudiantes para enfrentar problemáticas a futuro de una manera más efectiva (Carbajal y Fierro, 2021).

Al convertir los momentos de conflictos en oportunidades de práctica, los estudiantes tienen la posibilidad de aplicar herramientas y estrategias de resolución de conflictos, lo que le permite aprender en un entorno seguro y guiado.

La escuela es la encargada de implementar métodos para que sus alumnos adquieran habilidades para controlar sus emociones y sentimientos y, utilicen formas de

resolución de conflictos basadas en conversaciones. Para lograrlo es necesario emplear herramientas como el diálogo, la deliberación y el acuerdo, así como la participación activa en la creación y aplicación de normas tanto en el aula como en toda la institución escolar. Estos procesos son fundamentales como una forma de participación en la vida pública (Fierro Evans, 2013).

Se logra realizar una transformación que involucre a todos los actores, disminuyendo las posibilidades de conflicto.

La transformación en el ámbito educativo se refiere a realizar cambios en la forma de enseñanza y en la gestión escolar, con el objetivo de promover la construcción de una paz duradera que involucre a toda la comunidad educativa, esto implica garantizar que cada estudiante sea valorado, incluido y tenga la oportunidad de progresar en su proceso de aprendizaje (Carbajal y Fierro, 2021)

En este contexto es fundamental considerar las acciones a tomar en el futuro, lo cual implica valorar lo que se ha recorrido y construido hasta ahora. Esto nos permitirá realizar revisiones y modificaciones pertinentes, avanzando en la dirección que resalte el potencial y la importancia de los AEC como protección de los derechos humanos, fomentando una escuela inclusiva.

Escuelas inclusivas que se distinguen por distintos aspectos, implantan estrategias para combatir actitudes discriminatorias, fomentan un ambiente hospitalario y promueven comunidades acogedoras, estableciendo una estrecha conexión entre el aprendizaje académico y los aspectos emocionales, así como una conexión con la vida y las tradiciones locales (Govinda op cit en Fierro Evans, 2013)

Entendiendo la suma importancia que tiene establecer mecanismos de participación democrática que involucren a todos los miembros de la comunidad educativa, asignando tiempos y espacios para encuentros, intercambios y procesos de

reflexión colectiva que permitan dismantelar viejas estructuras y construir nuevas formas de pensar, actuar y coexistir.

Construir estas nuevas formas de reflexión colectiva teniendo presente que los actuales planes de mejoramiento de las propuestas pedagógicas, en este caso la reformulación de los AEC, en las instituciones, se enfrentan al desafío de explorar e investigar, incorporar estrategias adicionales que refuercen la propuesta en el proceso de enseñanza-aprendizaje, incluyendo el uso de imágenes, videos, simulación y pizarras digitales, entre otros, fomentando un aprendizaje significativo y motivacional a través de actividades en las cuales puedan utilizar herramientas digitales conocidas y de uso común, como los teléfonos celulares y las computadoras.

3. Plan de actividades

El presente plan de intervención tiene como propósito principal el diseño de una propuesta de capacitación y concientización en los acuerdos escolares de convivencia mediante talleres que orienten a los docentes y estudiantes, como actuar ante determinadas situaciones y momento que se producen en la escuela, sosteniendo el acompañamiento de los estudiantes y propiciando un clima escolar que promueva los buenos vínculos entre la comunidad.

Debemos tener presente que antes del primer encuentro con los docentes se realizó una reunión de 2 horas, con el equipo directivo, donde se presentó el plan de intervención y se solicitó la dirección de correo electrónico de los docentes, AEC actuales y demás información necesaria para la realización de los talleres, siendo el equipo directivo los encargados de notificar a los docentes y estudiantes días de taller y herramientas a utilizar. En esta oportunidad se decidió junto al equipo directivo que la institución formara un

comité integrado por 1 docente de cada área, materia que se dicta en el ciclo orientado, para la participación de los talleres.

Se plantea un ciclo de 5 talleres, cada uno teniendo presente los objetivos específicos anteriormente nombrados, a excepción del taller 3 y 4 que están elaborados teniendo en cuenta el mismo objetivo.

Los talleres están dispuestos a desarrollarse quincenalmente los primeros meses del ciclo lectivo 2024, comenzando el primero, la primera semana del mes de marzo y finalizando en el mes de abril para de esta manera poder tener presente y aplicar los nuevos acuerdos reelaborados durante el mismo periodo escolar, a partir del mes de mayo de 2024.

A continuación, se detalla un cuadro con el resumen de las actividades propuestas, sus objetivos y alcance de las mismas para lograr los resultados esperados.

Cabe recordar que el plan de trabajo está pensado en formato taller ya que proporciona un entorno enfocado a la acción, donde se integra el conocimiento, la convivencia, el emprendimiento y la identidad, lo que permite la creación de procesos y resultados concretos, facilitando la oportunidad de trabajar en equipo y colaborativamente (SPIyCE, 2015)

OBJETIVO ESPECIFICO	TALLER	ACTIVIDADES SECUNDARIAS
<ul style="list-style-type: none"> - Revisar los AEC junto a los docentes, mediante un análisis retrospectivo que permita discernir los acuerdos de pertinencia a modificar, utilizando Google Jamboard. 	<p>Taller 1: ¿Sirven todos nuestros AEC?</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Lectura de los AEC vigentes. - Análisis retrospectivo de sus vivencias con respeto a los actuales AEC. - Puesta en común de las diferentes vivencias.
<ul style="list-style-type: none"> - Identificar las principales situaciones de violencia que viven los estudiantes de nivel medio en la institución mediante cuestionarios anónimos de Google Forms, con el fin de evaluar y revisar qué acuerdos escolares de convivencia existentes no están siendo respetados. 	<p>Taller 2: ¿Qué situaciones viven los alumnos?</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Observación de video y reflexión en grupos. - Parábola - Completar formulario de Google Forms.
<ul style="list-style-type: none"> - Planificar con docentes y estudiantes actividades de trabajo para la elaboración de nuevos acuerdos escolares con el fin de establecer normas que permitan la sana convivencia. 	<p>Taller 3: Revisión de los AEC (asincrónico)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Lectura de los AEC - Exposición y contrastación de los encuentros de docentes y alumnos, se alinean los criterios y los puntos en común - Buzón de registro
	<p>Taller 4: Reelaboramos los AEC</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Exposición y confrontación de ideas del taller 1 y 3. - Mesa de trabajo entre delegados y docentes. - Elaboración de nuevos AEC
<ul style="list-style-type: none"> - Comunicar a todos los miembros de la comunidad educativa los nuevos AEC que orienten y brinden herramientas para abordar nuevas situaciones, accediendo a ellos mediante código QR. 	<p>Taller 5: Difundimos los nuevos AEC</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Exposición de los nuevos AEC - ¿Como funciona el código QR? - Elaboración de Flyers

Tabla 1. Fuente: elaboración propia

3.1 Actividades

3.1.1 Taller 1: ¿Sirven nuestros AEC?

Modalidad: Presencial

Recursos: Notebook, proyector, computadora por docente participante, conexión a internet.

Responsable: Asesor pedagógico.

Destinatarios: docentes del ciclo de orientación

Duración: 2 horas y media.

Lugar: Sala de computación.

Objetivo: Revisar los AEC junto a los docentes, mediante un análisis retrospectivo que permita discernir los acuerdos de pertinencia a modificar, utilizando Google Jamboard.

Actividad de inicio

Duración: 50' minutos.

Se brindarán unos minutos para que la asesora pedagógica se presente y comente a los presentes cual es el objetivo de este encuentro, cuyos destinatarios serán sus alumnos del ciclo orientado.

Se les presentará la siguiente presentación (véase anexo 1):

[https://docs.google.com/presentation/d/1l-](https://docs.google.com/presentation/d/1l-ZUbCMVNaCFI44ewXcm1nNhocHtffPZIb0vOumHKH8/edit?usp=sharing)

[ZUbCMVNaCFI44ewXcm1nNhocHtffPZIb0vOumHKH8/edit?usp=sharing](https://docs.google.com/presentation/d/1l-ZUbCMVNaCFI44ewXcm1nNhocHtffPZIb0vOumHKH8/edit?usp=sharing) con el marco normativo de los AEC, Ley de Educación N° 26.892, Resolución N° 239 y Resolución N°149 del Consejo Federal de Educación y el artículo 116 de la Ley Educación Provincia de Córdoba N°9870. Luego de la exposición se les dará un tiempo de debate para que puedan responder a los interrogantes planteados. ¿Cuál es el fin de

estos documentos? ¿cuál es el objetivo de los AEC? ¿Se están trabajando de esta manera en la institución? ¿son ustedes encargados de promover esta implementación?

Actividad de desarrollo

Duración: 60´minutos.

A través de sus casillas de mail, se les enviará los AEC con los que cuenta la institución actualmente y se los invita a que realicen una lectura de los mismos. (15´)

Luego de la lectura se brindará la consigna:

Consigna: Teniendo en cuenta lo leído con respecto al marco normativo y los AEC de esta institución ¿Consideras que hay aspectos que deberían ser abordados para promover una convivencia positiva y respetuosa en la institución? ¿Hay actualmente desafíos y problemáticas en cuanto a la convivencia escolar? ¿Que realizan ustedes para hacer que los ACE sean más inclusivos y consideren las necesidades y diversidad de todos los estudiantes de la institución?

Una vez realizada la lectura y reflexión, se los invita a realizar un análisis retrospectivo de forma colaborativa mediante Jamboard, se los invita a ingresar al siguiente link (véase anexo 2): <https://jamboard.google.com/d/1cthh-1AEUDetFdiCQ8rLJ2XPmBI0ZLU-dF1WxzAYKjw/edit?usp=sharing> enviado a sus casillas de mails y plasmar sus experiencias.

Recreo: 10´minutos.

Actividad de Cierre

Duración: 30´minutos

Al regreso, la asesora realizará un cierre de lo trabajado, donde se expondrá el análisis retrospectivo realizado, convocará a una sesión plenaria para intercambiar ideas y reflexiones sobre los temas abordados durante el taller. Se abrirá la oportunidad para realizar preguntas acerca de las experiencias, los logros obtenidos y cualquier otra

información compartida en el grupo. A medida que los participantes plasman sus ideas, la asesora ira agrupando y aunando criterios sobre la bueno, lo malo, a mejorar y a modificar. A continuación, se presentan la metodología, pasos para realizar el análisis retrospectivo.

Etapas para la realización de una acción de retrospectiva:

1. Comunicar el objetivo: comunicar el objetivo de la tarea desde el principio con el fin de ayudar a centrarse en la misma.

2. Recopilar comentarios: cada docente registra sus comentarios en cada una de las dimensiones, en tiempo simultaneo.

- Bueno: Completar el cuadro con acciones/comentarios buenos de los actuales AEC y situaciones presentadas.
- Malo: Completar el cuadro con acciones/comentarios malos de los actuales AEC y situaciones presentadas.
- Mejorar: Completar el cuadro con acciones a iniciar que no estén contempladas los actuales AEC y situaciones presentadas.
- Modificar: Completar el cuadro con acciones a parar que no estén o estén contempladas en los actuales AEC y situaciones presentadas.

3. Descubrir información – Conclusiones

Identificar patrones y tendencias de los comentarios recopilados de manera tal que permita sacar conclusiones a ser tenidas en cuenta para el desarrollo de los nuevos AEC.

4. Cerrar la reunión

Cierre de la reunión con un repaso de lo ejecutado, de los acuerdos logrados y de las conclusiones definidas de manera tal que todo el equipo este alineado.

3.1.2 Taller 2: ¿Qué sienten los alumnos?

Modalidad: Presencial

Recursos: Notebook, proyector, computadora o teléfonos móviles por alumno participante, conexión a internet, fibrones, notas adhesivas, cartulinas.

Responsable: Asesor pedagógico

Destinatarios: Estudiantes del ciclo básico orientado y docentes

Duración: 2 horas y media.

Lugar: Salón de usos múltiples del INSM

Objetivo: Identificar las principales situaciones de violencia que viven los estudiantes de nivel medio en la institución mediante cuestionarios anónimos de Google Forms, con el fin de sensibilizar, evaluar y revisar qué acuerdos escolares de convivencia existentes no están siendo respetados.

Actividad de inicio

Duración: 50' minutos

En este encuentro se destinará un tiempo para que la asesora pedagógica se presente y comente a los presentes cual es el objetivo de este encuentro.

Se les presentará a los alumnos el siguiente video (véase anexo 3): <https://www.youtube.com/watch?v=ts6UVjapC3M> a fin de que puedan observar atentamente lo que nos muestra, una vez observado se los invita a reunirse en grupos, en cada grupo se contará con un docente para acompañar a los alumnos y guiarlos según lo trabajado en el taller 1. Por grupos opinan, indagan y debaten sobre lo observado. Algunas preguntas disparadoras que se presentaran para el debate son; ¿Qué me llama la atención de este video? ¿Qué emociones experimentaron mientras observaban el video? ¿Cuál crees que es el mensaje principal del video? ¿Cómo se relaciona esta historia con la vida cotidiana y nuestras interacciones con los demás? ¿Qué crees que representa la cuchara

larga en la alegoría y cómo se puede aplicar a situaciones reales? ¿Alguna vez has experimentado una situación en la que alguien te haya mostrado empatía o solidaridad? ¿Qué acciones concretas podríamos tomar para ser más empáticos y solidarios en nuestra vida diaria? ¿Cómo crees que el video se puede relacionar con la importancia de la colaboración y el trabajo en equipo? ¿Qué es lo que logran todos estos integrantes? ¿crees que estas situaciones son relevantes para una buena convivencia?

Recreo: 10´ minutos.

Actividad de desarrollo

Duración: 40´ minutos

Luego del receso la asesora procede a la exposición de la presentación (véase anexo 4):

<https://docs.google.com/presentation/d/1QKzHBTm2OSdMXcHKFE5ja5rqBddnL0M MUDZ2x13VHKM/edit?usp=sharing> con la lectura de la parábola de Mateo, e invita a reflexionar y trabajar sobre la misma

Consigna: se invita a los estudiantes a completar un corazón realizado con cartulina “trigo bueno, malezas”, para esta actividad la asesora solicitará que los docentes entreguen 2 notas adhesivas a cada alumno para que puedan ser completados en función de sus conclusiones, eso que es “trigo bueno” que va creciendo dentro de ellos, lo bueno que tienen, lo valioso y esas “malezas” debilidades, actitudes, valoraciones, gestos que también tienen pero creen necesitan transformar para crecer en comunidad. Se invita a los estudiantes a pasar y colocar las notas de cada lado del corazón.

Luego de completado el corazón, la asesora invita voluntariamente a que los estudiantes que deseen cuenten su “trigo bueno” y sus “malezas”.

Recreo: 10´ minutos

Actividad de Cierre

Duración: 40' minutos

Como actividad de cierre se procederá a realizar un plenario sobre lo realizado, se mostrarán las exposiciones de los estudiantes con respecto al video y la parábola y la asesora realizara una lectura de reflexión sobre la importancia que tienen los vínculos afectivos, las emociones, en los conflictos

Para finalizar este taller se les pedirá a los alumnos que completen una encuesta (véase anexo 5) de modo totalmente anónimo, se les brindara el código QR (está en la presentación), para que puedan escanear desde sus celulares y participar.

3.1.3 Taller 3: Todas las palabras suman

Modalidad: Asincrónica

Recursos: Computadora o notebook o celular con acceso a internet

Destinatarios: Cada curso con sus respectivos delegados

Duración: 1 hora 45 minutos.

Lugar: Salón de clases

Objetivo: Planificar con delegados y estudiantes actividades de trabajo para la elaboración de nuevos acuerdos escolares con el fin de establecer normas que permitan la sana convivencia.

Actividad de inicio

Duración: 15' minutos.

Se le compartirá a cada delegado los materiales y temas a trabajar con su curso.

Consigna: Leemos los acuerdos escolares de convivencia, de forma consciente y reflexiva

Actividad de desarrollo

Duración: 60' minutos.

Una vez finalizada la lectura de los AEC, los estudiantes rememoran lo trabajado en el taller 2.

Consigna: Ubicamos las situaciones de violencia, vulnerabilidad y maltrato en los acuerdos escolares de convivencia, debatimos y reflexionamos sobre su aplicación y como lo podemos reformular. Preguntas disparadoras: ¿Qué acuerdo es el que no se está cumpliendo o no se tiene en cuenta? ¿qué acción reparadora se puede aplicar? ¿cómo puedo modificar este AEC?

Actividad de Cierre

Duración: 30' minutos.

Plenario sobre las reflexiones alcanzadas y los puntos en acuerdo y desacuerdo a modificar.

Se le pide a cada delegado que envíe a través de un buzón de registro (véase anexo 6): <https://forms.gle/CW9VEbbhZJFnX8o16> , las conclusiones a las cuales llegaron luego del debate.

3.1.4 Taller 4: Reelaboramos nuestros AEC

Modalidad: Presencial

Recursos: Proyector y notebook

Responsable: Asesor pedagógico.

Destinatarios: Estudiantes delegados del ciclo de orientación, docentes

Duración: 2 horas.

Lugar: SUM del instituto

Objetivo: Planificar con docentes y estudiantes actividades de trabajo para la elaboración de nuevos acuerdos escolares con el fin de establecer normas que permitan la sana convivencia.

Actividad de inicio

Duración: 30' minutos

Para comenzar con esta etapa se reúnen a los delegados de cada curso junto a los docentes, la asesora pedagógica muestra mediante una presentación (véase anexo 7) <https://docs.google.com/presentation/d/1c0jlEU4-f73LDdYRCWSAtGURoOR3UuR3SiSf88Z-EDg/edit?usp=sharing> los resultados obtenidos de los talleres 1 y 3.

Luego invitará a agruparse, delegados de cada curso más docentes, para realizar una reflexión con respecto a cada uno de esos acuerdos, le brindará a cada grupo un acuerdo escolar de convivencia para trabajar, a fin de compartir experiencias y conocimientos, identificando necesidades y desafíos del mismo.

Actividad de desarrollo

Duración: 60' minutos

Luego de la reflexión la asesora pedagógica convocará a todos los presentes a formar una mesa de trabajo, cada equipo leerá el acuerdo escolar de convivencia que le toco y entre todos deberán dialogar y problematizar estos acuerdos generando consenso entre los delegados y docentes. La asesora pedagógica brindara apoyo, ofreciendo recursos, sugerencias y estrategias pedagógicas que ayuden a llevar a cabo la actividad de manera efectiva y exitosa

Actividad de Cierre

Duración: 30' minutos

Después de la actividad de desarrollo, la asesora pedagógica organizará una sesión plenaria con el objetivo de compartir las reflexiones sobre las temáticas abordadas durante el taller. Se brindará la oportunidad de hacer preguntas sobre las experiencias, los resultados y cualquier otra información que haya sido compartida durante el evento.

Se invitará a los delegados y docentes a dejar plasmado en la presentación la reelaboración del acuerdo.

3.1.5 Taller 5: Comunicamos

Modalidad: Presencial

Recursos: Computadoras con conexión a internet

Responsable: Asesor Pedagógico.

Destinatarios: Docentes

Duración: 2 horas

Lugar: Sala de computación

Objetivo: Comunicar a todos los miembros de la comunidad educativa los nuevos AEC que orienten y brinden herramientas para abordar nuevas situaciones, accediendo a ellos mediante código QR.

Actividad de inicio

Duración: 15' minutos

La asesora pedagógica realizará lectura de los nuevos AEC y felicitará a todos por el trabajo realizado.

Actividad de desarrollo

Duración: 45' minutos

Luego de la lectura de los nuevos AEC, la asesora pedagógica explica la importancia de que los AEC deben ser comunicados a toda la comunidad educativa y deben estar siempre al alcance de todos. Por este motivo propone realizar una publicación de los mismos en la página web de la escuela, para que alumnos, padres, personal docente y comunidad puedan tener acceso a los mismos. Para que todos puedan recurrir a los mismos con mayor facilidad señala el acceso mediante código QR (código de respuesta

rápida) La asesora muestra una presentación de cómo realizar un código QR (véase anexo 8)

<https://docs.google.com/presentation/d/1sop5AOGDDz0rgbvWakTR706kQqJ09Lgt6Nw7UbaPcDk/edit?usp=sharing>

Actividad de Cierre

Duración: 60´ minutos

Luego de la actividad de desarrollo, se invita a los docentes a realizar distintos flyers para colocar en todos los espacios del colegio (pueden realizarlo en canvas, maker u otra aplicación) con preguntas disparadoras y el código QR realizado.

3.2 Cronograma

A continuación, se presenta en el siguiente diagrama de Gantt el cronograma mediante el cual están planeadas las actividades y los tiempos y momentos en que se llevaran a cabo las mismas.

Actividad	Destinatarios	Duración (Hs)	Modalidad	Meses			
				Abril		Mayo	
				1ra Quincena	2da Quincena	1ra Quincena	2da Quincena
Taller 1: ¿Sirven nuestros AEC?	Docentes	02:30	Presencial				
Taller 2: ¿Que sienten los alumnos?	Estudiantes y docentes	02:30	Presencial				
Taller 3: Todas las palabras suman	Estudiantes	01:45	Asincronico				
Taller 4: Reelaboramos nuestros AEC	Estudiantes y docentes	02:00	Asincronico				
Taller 5: Comunicamos	Docentes	02:00	Presencial				

Tabla 2. Fuente: elaboración propia.

3.3 Recursos

Los recursos que se utilizarán en el presente plan de intervención para el desarrollo de los talleres anteriormente descritos son los siguientes:

- Recursos Materiales y técnicos
 - Salón de usos múltiples del instituto
 - Sala de computación con sus respectivas computadoras y acceso a internet
 - Teléfonos móviles de los participantes con acceso a internet
 - Notebook
 - Proyector
 - Cartulinas
 - Fibrones
 - Block de notas autoadhesivas
- Recursos de contenido
 - Acuerdos escolares de convivencia de la institución
 - Marco teórico del plan de intervención
 - Videos
 - Presentaciones
- Recursos Humanos
 - Asesora Licenciada en Educación
 - Estudiantes del ciclo de orientación
 - Docentes del ciclo de orientación
- Recursos Económicos
 - Honorarios de la asesora pedagógica

3.4 Presupuesto

El presupuesto para el presente plan de intervención tiene en cuenta los honorarios de la asesora, ya que los demás materiales necesarios están presentes en la institución y son de uso diario de la misma.

Los honorarios de la asesora están calculados en función de la cantidad de horas cátedras que se dedican al plan de intervención, teniendo en cuenta el valor de la hora que indica el simulador de UEPC para el cargo de enseñanza superior.

En el transcurso de los 5 encuentros, tendremos un total de 9 horas reloj más 2 horas reloj de reunión que se mantuvo con el equipo directivo, sumado a 4 horas reloj dirigidas a la preparación y diseño de los talleres, dando un total de 15 horas reloj (equivalente a 21 horas cátedras de enseñanza superior -13900-) dando un total en bruto de \$217.806,74 a abonar por la institución a la asesora pedagógica (UEPC, s.f., Simulador de salario docente)

3.5 Evaluación

El proceso de evaluación del plan de intervención que se presenta será del tipo formativa, teniendo como objetivo comprobar si las acciones emprendidas y la ejecución de las diversas actividades producen los resultados deseados en su desarrollo, o si requieren ajustes durante su implementación.

Siguiendo a Castillo Arredondo y Cabrerizo Diago (2009) “la evaluación formativa permite obtener información de todos los elementos que configuran el desarrollo del proceso educativo ... permite reorientar, modificar, regular, reforzar, comprobar, etc., los aprendizajes, dependiendo de cada caso particular” (pág.38).

En el presente plan de intervención si bien se utilizan como instrumentos de evaluación según cada uno de los talleres, la observación directa, los proyectos entre

pares, cuestionarios y exposiciones orales, el instrumento final de evaluación será un cuestionario que se completará al finalizar el taller, el cual contará con una escala de valoración de logros, se encuentra disponible en: <https://forms.gle/9zd6J6cyPRAwqj986> (véase anexo 9)

Retomando a Castillo Arredondo y Cabrerizo Diago (2009) debemos “considerar a la evaluación como un proceso dinámico, abierto y contextualizado que se desarrolla a lo largo de un periodo de tiempo” (pág. 18).

Después de analizar la información recopilada, debemos ser capaces de formular juicios que pueden ser predictivos o no, pero que se basan en el análisis de los datos obtenidos, conduciendo a la toma de decisiones (Castillo Arredondo y Cabrerizo Diago, 2009)

La asesora recopilará la información obtenida para llevar a cabo la evaluación final que será presentada antes los directivos del Instituto Nuestra Señora de las Mercedes, respondiendo a los intereses que motivaron el plan de intervención.

4. Resultados esperados

Una vez finalizada la puesta en marcha del presente plan de intervención se espera que la mayoría de los docentes que participaron de los talleres adquieran las herramientas necesarias para visualizar los problemas de convivencia escolar que se generan dentro de la institución, como se refleja la vulnerabilidad, exclusión y la falta de empatía y los actos de violencia; ver como los mismos influyen en la dinámica diaria entre los alumnos y puedan generar cambios para lograr una inclusión real y una sana convivencia positiva. Realizando un análisis retrospectivo que permita analizar y evaluar los acuerdos existentes examinándolos críticamente. Que los alumnos puedan sentirse involucrados en

la toma de decisiones dentro de la institución, manteniendo una participación democrática, respetando las decisiones de los demás, lo que implica un trabajo en equipo y la negociación para una comunicación efectiva.

Se espera que ambos, docentes y alumnos, logren establecer la importancia de respetar los acuerdos escolares de convivencia, retomándolos desde el plan pedagógico pastoral que tiene la institución y hacerlos propios mediante el trabajo en conjunto, representando el inicio de una transformación en la cultura institucional hacia un mejoramiento educativo que requiere la auténtica implicación de ambos.

Alcanzar estos acuerdos escolares para seguir construyendo un entorno de convivencia basado en los principios de democracia, inclusión y mutuo respeto, valorando los distintos aspectos que enriquecen la comunidad educativa, dándolos a conocer a todos los integrantes de la comunidad difundiendo de manera clara y efectiva los cambios y actualizaciones realizadas, de modo que todos estén al tanto y puedan aplicarlos adecuadamente en su actuar diario.

4.1 Conclusiones

Luego del diseño de este plan de intervención se considera necesario que los docentes, alumnos y lectores de este plan, comprendan la importancia de establecer acuerdos escolares de convivencia basados en valores compartidos y en la comprensión de la convivencia como un proceso de transformación en las prácticas y relaciones dentro de la escuela.

Es fundamental la creación de estas normas claras y coherentes para promover una convivencia sana y respetuosa, buscando en su elaboración mejorar la convivencia en el entorno escolar (Alternan N., 2017).

Realizar una reelaboración de los acuerdos escolares de convivencia en el Instituto Nuestra Señora de las Mercedes, teniendo en cuenta las herramientas digitales trabajadas permite una comunicación más abierta y libre de barreras, alentando a los estudiantes a participar de manera más activa y honesta en la elaboración de los acuerdos escolares de convivencia. El anonimato y la posibilidad de expresarse empodera a los estudiantes y docentes y promueve un ambiente de respeto, confianza, convirtiéndose en una fortaleza.

La segunda de las fortalezas del plan de intervención es la comunicación recíproca entre docentes y alumnos, la comunicación fluida y efectiva es esencial para la elaboración de los acuerdos escolares de convivencia. La participación activa de los estudiantes, la comprensión mutua y la transparencia en el proceso es posible gracias a la apertura al diálogo y la disposición a escuchar las voces de ambos miembros de la comunidad educativa.

Si bien la comunicación entre docentes y estudiantes es una fortaleza en el proceso de elaboración de los acuerdos escolares de convivencia, es necesario reconocer que el recorte del plan de intervención realizado a los alumnos del ciclo orientado constituye una limitación significativa también. La falta de inclusión de otros grupos de estudiantes y miembros de la comunidad educativa pueden comprometer la representatividad, legitimidad y equidad de los acuerdos. Para desarrollar una cultura de convivencia sólida y participativa, es esencial ampliar la comunicación a todos los miembros de la escuela, asegurando la participación y el diálogo inclusivo de todas las voces involucradas.

La tercera fortaleza es la inclusión de actividades pastorales en la elaboración de los acuerdos escolares de convivencia es una fortaleza importante en el proceso. Estas actividades promueven la formación integral de los estudiantes, fomentando valores éticos y habilidades socioemocionales claves para una convivencia positiva. Además, fortalecen los vínculos y el sentido de pertenencia en la comunidad educativa, guiando la

elaboración de acuerdos sólidos y coherentes con la identidad institucional. En conjunto, estas actividades enriquecen el plan y generan un impacto positivo en el clima escolar

Otra limitación de este plan radica en la necesidad de abordar también la capacitación y la reflexión conjunta con otros miembros educativos de la comunidad del Instituto Nuestra Señora de las Mercedes, incluyendo docentes de otros niveles, personal no docente, estudiantes y familias, para lograr los resultados deseados, teniendo presente lo que surge de esos intercambios. El plan demanda medidas complementarias con estos grupos, dado que por sí mismo resulta insuficiente, pero es indispensable para alcanzar la mejora esperada.

Una limitación significativa de mi plan de intervención es que no se aplica la reelaboración de los acuerdos escolares de convivencia a los tres niveles de la institución. Esta limitación se fundamenta en la necesidad de garantizar una coherencia y uniformidad en la promoción de una cultura de convivencia en toda la escuela. Al implementar los acuerdos en todos los niveles, se promueve una visión compartida y un marco de referencia común para todos, esto ayuda a comprender que es necesario repensar toda la institución para que la implementación de los acuerdos escolares de convivencia tenga éxito y de frutos desde temprana edad.

Por último, una gran fortaleza de dentro de este plan de intervención resulta de realizar los acuerdos escolares de convivencia desde la cultura de la paz, donde se promueve una convivencia pacífica y respetuosa en la institución educativa, se enfatiza la importancia de resolver los conflictos fomentando la empatía, la comunicación efectiva y la tolerancia entre los miembros de la comunidad educativa. Se crea un clima escolar seguro, inclusivo y propicio para el aprendizaje, donde los estudiantes desarrollan habilidades de resolución de conflictos y se promueve el respeto mutuo y la valoración de la diversidad.

Referencias

Alterman Nora (2017). Repensar la convivencia en la escuela primaria. Un estudio de caso de Acuerdos Escolares de Convivencia en Córdoba. *Cuadernos de Educación Año XV – N° 15*. Recuperado de:

<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/Cuadernos/article/view/19068/18979>

Arnaiz, A. (2012). *Convivir en la escuela: cómo hacer realidad los acuerdos escolares*. Ediciones Morata

Carbajal y Fierro (2021) *Modelos de Convivencia para Atender, Prevenir y Erradicar la Violencia Escolar* Ed. León, Guanajuato: Universidad Iberoamericana León. Recuperado de: <https://elibro.net/es/ereader/biblioues21/201826?page=13>

Castillo Arredondo, S., Cabrerizo Diago, J. (2009). *Evaluación Educativa de Aprendizajes y Competencias*. Madrid, España: Prentice Hall Pearson. Recuperado de: https://conductitlan.org.mx/07_psicologiaeducativa/Materiales/L_evaluacic3b3n_educativa_de_aprendizajes_y_competencias.pdf

Delors, Jacques. (1996) “Los cuatro pilares de la educación” en La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI, Madrid, España: Santillana. Recuperado de: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000109590_spa

Fierro Evans, C. (2013) *Convivencia inclusiva y democrática. Una perspectiva para gestionar la seguridad escolar*. Recuperado de: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-109X2013000100005#nota

Furlan, A. (2005) Problemas de indisciplina y violencia en la escuela. *Revista mexicana de investigación educativa* Vol. 10 N°26. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/140/14002602.pdf>

García Yestre, C. y García Carrión, R. (2022) Aprendizaje dialógico y convivencia escolar. Guía para las escuelas. Ministerio de Educación Gobierno de España Recuperado de: <https://www.educacionyfp.gob.es/mc/sgctie/comunicacion/blog/2022/diciembre2022/aprendizaje-dialogico.html>

Gobierno de Córdoba, Ministerio de Educación. Secretaria de Estado de Educación. Subsecretaria de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa (2015). *Diseño Curricular. Encuadre general: Anexo 1 Opciones de Formato Curriculares y Pedagógicos*. Argentina. Recuperado de: https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/EducacionSecundaria/LISTO%20PDF/DisCurric-CB_CO-Anexo1.pdf

Kaplan, C. V. (2020). *Conflictos, violencias y emociones en el ámbito educativo*. Ciudad de México, Voces de la Educación. Recuperado de: <https://elibro.net/es/ereader/biblioues21/131524>

Ley Educación Nacional N° 26206. Artículo 24. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf>

Ley para le promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas N° 26892. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26892-220645/texto>

Ley Educación Provincia de Córdoba N° 9870. Artículo 116. Recuperado de: https://dges-cba.infed.edu.ar/sitio/upload/Ley_9870.pdf

Resolución N°239/14 Consejo Federal de Educación. Recuperado de: http://www.bnm.me.gov.ar/gigal/normas/RCFE_239-14.pdf

Resolución N°149/2010 Ministerio Educación Provincia de Córdoba Recuperado de: https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/PolSocioeducativas/Documentos/Convivencia/Resolucion_149.pdf

Torrego, J. C. (2010). Participación y convivencia en la escuela. *Revista de Educación*, (352), 47-68. Recuperado de: <https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:d1462b78-5e3f-444f-a223-d6d8796fb20c/pe-n8-participacion-educativa-2018.pdf>

UEPC. (s.f.). Simulador salario docente. Recuperado de:
<http://servicios.uepc.org.ar/NuevoSimulador/Default.aspx>

Universidad Siglo 21. (2019). Módulo 0, Instituto Educativo Nuestra Señora de las Mercedes. Modulo 0. Lección 1, 2, 3 Recuperado de:
<https://siglo21.instructure.com/courses/18578/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org4>

Uruñuela Nájera P. (2020). *El plan de convivencia en el centro educativo, pautas para su elaboración*. Madrid: Ed. Narceas. Recuperado de:
<https://elibro.net/es/ereader/biblioues21/129087?page=34>

Anexos

Anexo 1

Taller 1: ¿Sirven nuestros AEC? Presentación

Acuerdos Escolares de Convivencia en el INSM - AEC para la paz, respeto e inclusión

AEC, ¿QUE SON?

Son una respuesta innovadora y creativa por parte de la escuela para involucrar a todos los actores en la búsqueda de soluciones a los principales conflictos de convivencia.



MARCO NORMATIVO

Ley de Educación N° 26.892

Resolución N° 239 y Resolución N°149 del Consejo Federal de Educación

Ley Educación Provincia de Córdoba N°9870
ARTÍCULO 116



Ley de Educación N° 26.892

⇒ Promoción de la convivencia y la resolución de conflictos en las escuelas

⇒ Creación de programas para prevenir y tratar la violencia en el ámbito educativo



⇒ Participación activa, en la toma de decisiones y en la construcción de una convivencia armónica.

⇒ Prevenir, detectar y abordar situaciones de violencia

⇒ Sentido de pertenencia y compromiso con el establecimiento educativo



Resolución N°149 del Consejo Federal de Educación

- ✦ Participación activa de la comunidad educativa en la elaboración
 - ✦ Define los principios y valores, respeto a los derechos humanos, la igualdad, la no discriminación, la solidaridad
 - ✦ Características y particularidades de cada institución educativa, teniendo en cuenta su contexto y comunidad.

Ley Educación Provincia de Córdoba
N°9870 ARTÍCULO 116

➔ Reglamento Escolar que regule la convivencia y el funcionamiento interno de la institución.

➔ normas y pautas de convivencia que promuevan el respeto mutuo, la igualdad, la solidaridad y la resolución pacífica de conflictos.



- ➔ Ser elaborado de forma participativa y consensuada
- ➔ Respeto y la promoción de los derechos humanos, inclusión de personas con discapacidad y la atención a la diversidad de género, cultural y religiosa.



¿SE ESTÁ CUMPLIENDO CON TODO ESTO?

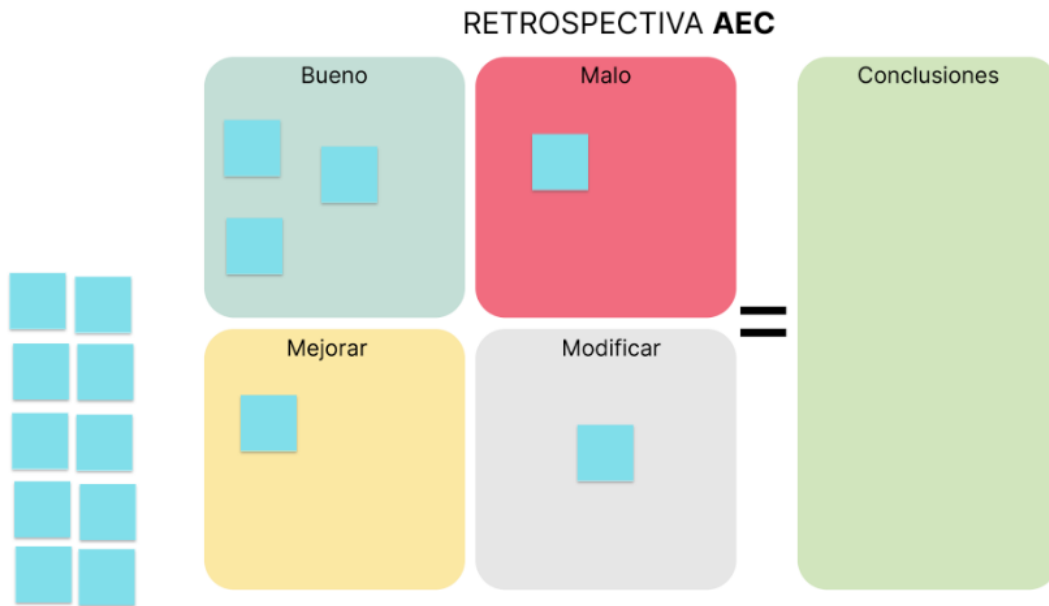
REFLEXIONAMOS

- ¿Cuál es el fin de estos documentos?
- ¿Cuál es el objetivo de los AEC?
- ¿Se está trabajando de esta manera en la institución?
- ¿Son ustedes los encargados de promover esta implementación?



Anexo 2

Taller 1: Retrospectiva

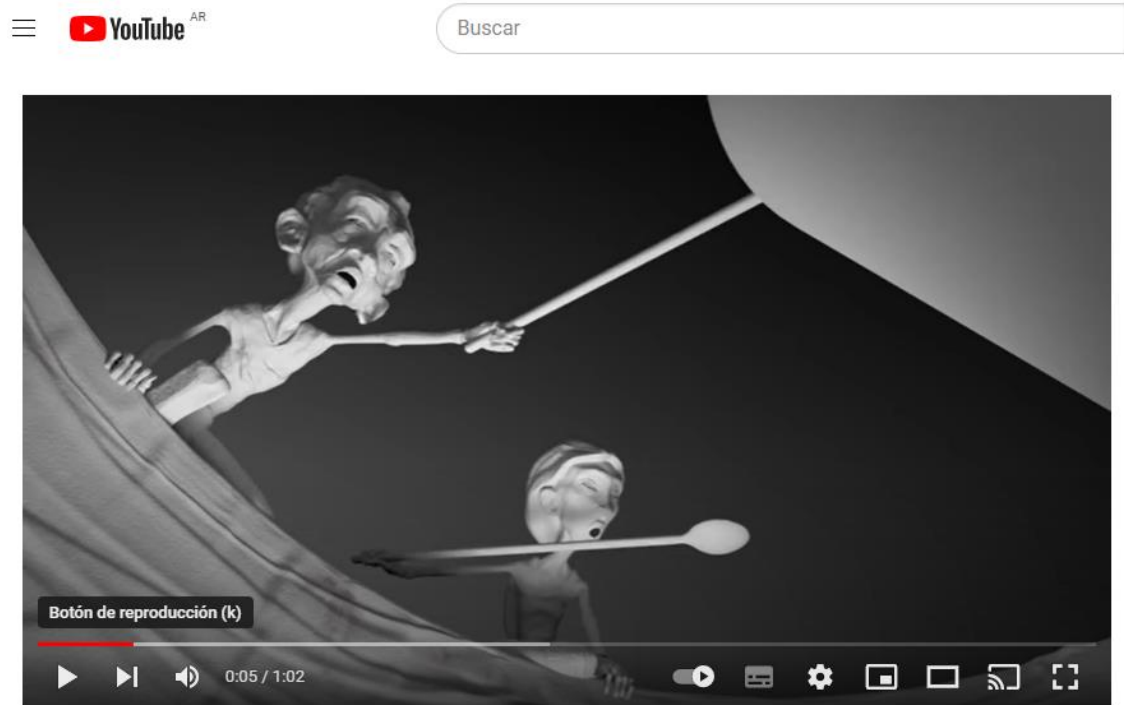


Taller 1 - Actividad de cierre - Maria Laura Revol

Anexo 3

Taller 2: ¿Qué sienten los alumnos?

Video: La alegoría de las cucharas largas.



La alegoría de las cucharas largas [Denizcan Yuzgul]

Anexo 4

Taller 2
Presentación

MATEO 13.24-30



El Reino de los Cielos se parece a un hombre que sembró buena semilla en su campo; pero mientras todos dormían vino su enemigo, sembró cizaña en medio de trigo y se fue. Cuando creció el trigo, aparecieron las espigas, también aparecieron las cizañas.

Es Palabra de Dios

REFLEXIONES

- En este mundo coexisten el bien y el mal, lo justo y lo injusto. La cizaña representa las influencias negativas, los actos maliciosos y la maldad en general, mientras que el trigo simboliza lo bueno, lo justo y lo recto.
- Esta enseñanza nos invita a reflexionar sobre la paciencia y la misericordia de Dios. Nos muestra que en este mundo hay personas buenas y malas conviviendo, y que es tarea de cada individuo discernir y elegir el camino correcto.
- Nos insta a no juzgar rápidamente a los demás, ya que a veces es difícil distinguir entre el trigo y la cizaña. En lugar de eso, debemos enfocarnos en cultivar lo bueno y actuar de acuerdo con los valores y principios que consideramos correctos.
- Nos recuerda la existencia del bien y el mal en este mundo y nos anima a cultivar y fortalecer lo bueno

ACTIVIDAD



ENCUESTA ANÓNIMA



Kaplan C. V., Szapu E. (2020)

La escuela es un espacio que, en determinadas condiciones institucionales y pedagógicas, puede abrir horizontes y renovar esperanzas, incluso en contextos adversos. Las instituciones educativas ocupan un lugar importante en la sociedad. La dimensión afectiva juega un papel predominante, ya que es necesario que las infancias y juventudes se sientan reconocidas en la escuela. Los vínculos y las emociones en la escuela son importantes y deben ser tenidos en cuenta como espacios de socialización. El reconocimiento y la aceptación de los demás son fundamentales para la construcción de la identidad y el sentido de la vida. El sujeto se constituye a través de las relaciones interpersonales y culturales, necesitando el reconocimiento de los demás para existir y desarrollarse. Como espacio significativo de socialización, la escuela tiene una fuerte influencia sobre las emotividades que allí se tejen y entretienen.

El lenguaje de las emociones nos abre a la dimensión de lo humano en nuestras relaciones sociales. Constituir lazos junto a otros es lo que dota de sentido a nuestro existir. Somos humanos precisamente porque tenemos esa necesidad de convivir, de tejer lazos, de simbolizar y de aprender. El orden escolar es principalmente vincular y afectivo. La búsqueda por el reconocimiento y la aceptación de los demás es existencial porque en su trasfondo está el dar sentidos a la vida. En estos procesos, la mirada del otro es fundamental.

En la escuela también se establecen divisiones y etiquetas que contribuyen a la construcción de subjetividades y a la exclusión de ciertos grupos. Para meditar con los días ¿es esta mi escuela? ¿es esta la escuela que quiero?

Anexo 5

Taller 2

Encuesta a alumnos

Expresa tus Vivencias

Esta encuesta es **totalmente anónima** con el objetivo de poder construir entre todos nuestras nuevos Acuerdos Escolares de Convivencias (AEC).

Se parte de los Nuevos Acuerdos de Convivencia, contanos tus vivencias!!!

¿Se presentaron situaciones de conflicto o peleas en años anteriores durante las clases? *

Sí

No

En el caso que se hayan presentado las situaciones de conflicto, ¿Cuál crees que pudo ser la causa de estas situaciones?

Texto de respuesta larga

¿Has observado a compañeros que se sentían incómodos o que molestaban a los demás? *

Sí

No

¿Cuál es tu opinión al respecto? ...

Texto de respuesta larga

¿Qué crees que puede estar generando estas conductas?

Texto de respuesta larga

¿Encuentras dificultades para cumplir con las normas de convivencia? *

Sí

No

¿Cuál crees que podría ser la razón detrás de esto?

Texto de respuesta larga

Si ves a un compañero preocupado o triste, ¿qué acciones tomarías y por qué crees que sería importante hacerlo?

Texto de respuesta larga

¿Cómo te gustaría que fuera la convivencia en tu clase?

Texto de respuesta larga

¿Y cómo te gustaría que fuera la convivencia en toda la escuela con todos los alumnos?

Texto de respuesta larga

GRACIAS!

Anexo 6

Taller 3: Todas las palabras suman
Buzón de registro

Expresa tus Vivencias

En este formulario, registrarás las conclusiones a las cuales llegaron luego del debate. Deberás cargar uno, por cada acuerdo que propongan modificar

Se parte de los Nuevos Acuerdos de Convivencia, contanos tus vivencias!!!

Nombre del delegado *

Texto de respuesta corta

Curso *

Texto de respuesta corta

Escribí el acuerdo a modificar

Sobre el acuerdo detallado en el punto anterior, según su criterio, ¿Qué no se cumple?

Texto de respuesta larga

¿Qué sugerencias de modificación tienen?

Texto de respuesta larga

GRACIAS!

Anexo 7

Taller 4: Reelaboramos nuestros AEC

	ALUMNOS Y DELEGADOS		DOCENTES
ACUERDO A TRABAJAR	QUE NO SE CUMPLE	COMO LO MODIFICO	CÓMO SE VIVIÓ EN EL TALLER 1
XXXXX	XXXXX	XXXXXX	XXXXXX

AEC MODIFICADO ↓

XXXXXXXX

Anexo 8

Taller 5: Comunicamos
Presentación

¿Cómo realizar un código QR?

<https://me-qr.com/es/qr-code-generator/qr>



Anexo 9

Evaluación

Evaluación de cierre

Descripción del formulario

¿En qué medida considera que los talleres proporcionaron información relevante sobre la reelaboración de los AEC? *

	1	2	3	4	5	
Poco Logrado	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Muy Logrado

¿Nos contarías el porque de la puntuación elegida?

Texto de respuesta corta

¿Fueron de utilidad de los materiales y recursos proporcionados durante los talleres? *

¿Nos contarías el porque de la puntuación elegida?

Texto de respuesta corta

¿En qué medida se sintió motivado/a y comprometido/a para implementar los cambios propuestos en los talleres? *

	1	2	3	4	5	
Poco Logrado	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Muy Logrado

¿Nos contarías el porque de la puntuación elegida?

Texto de respuesta corta

¿Encontró dificultades al intentar aplicar los conceptos y estrategias presentados en los talleres? *

Muchas 1 2 3 4 5 Pocas

¿Nos contarías el porque de la puntuación elegida?

Texto de respuesta corta

.....

¿Han influido los talleres en su comprensión de los AEC y en su enfoque pedagógico? *

Poco 1 2 3 4 5 Mucho

¿Nos contarías el porque de la puntuación elegida?

Texto de respuesta corta

.....

GRACIAS!